



SANTA ROSA, 22 de junio de 2021

VISTO:

El Expediente N° 433/21, caratulado "Materias Electivas"; y

CONSIDERANDO:

Que el Mg. Gustavo Raúl ARBALLO, presenta una nota por la que solicita se proceda a tratar, de conformidad con el nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Abogacía, la incorporación a la currícula en la carrera mencionada, de una materia sobre "HISTORIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN", en el marco del diseño de asignatura electiva de 56 horas;

Que adjunta a la misma el Programa Analítico, contenidos mínimos, objetivos, metodología, modalidades de evaluación, ubicación tentativa y carga horaria de la misma;

Que, el nuevo plan de estudios de la carrera de Abogacía, incorpora a la currícula las asignaturas electivas de acuerdo a lo previsto en la Resolución 005/20 del Consejo Directivo de la Facultad: *"tienen por objeto el de facilitar la flexibilidad curricular, posibilitando a los/as estudiantes seleccionar aquella de su interés, dentro de las alternativas que compondrán la oferta académica que anualmente se propondrá al efecto, conforme al procedimiento establecido en la reglamentación. La oferta de asignaturas electivas debe orientarse a brindar contenidos disciplinares que no se encuentren incluidos en el plan de estudios o a la profundización de los mismos. Los/las estudiantes deben acreditar 56 horas en asignaturas electivas"*;

Que, a su vez, el artículo 7° del Régimen Académico General de las carreras de pregrado y grado de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas (Res. CD 268/18), establece en el artículo 7 del Anexo I los requisitos que deberán cumplir los programas de las distintas propuestas, a saber: *"Las propuestas que se presenten deben contener el programa de estudio de la actividad curricular, presentado conforme a lo estipulado en los Anexos II – Modelo de presentación de programas de estudio- y III – Instructivo para la confección de programas de estudio-, nómina y antecedentes académicos del personal docente que desarrollará la actividad, quienes salvo situaciones justificadas deberán ser docentes de la Facultad"*;

Que corresponde al Consejo Directivo la aprobación del programa de estudio y de la nómina docente, así como establecer el número mínimo de estudiantes que deberán matricularse para poder realizar el dictado;

Que el número mínimo de estudiantes establecido es de veinte (20) alumnos/as;

Que ingresado el tema al Cuerpo, el mismo es girado, para su análisis, a la Comisión de Asuntos Académicos, Legales y Presupuestarios;

Que la Comisión analiza el mismo conjuntamente con el informe de la Directora de la carrera de Abogacía, quien expresa que considera que el Programa cumple con los contenidos mínimos;

Que puesto el Despacho de Comisión a consideración del Consejo Directivo, se aprueba por mayoría;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar el Programa de la asignatura electiva "HISTORIA DE LA CORTE



SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN” de la carrera de Abogacía,
que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese. Pase a conocimiento del profesor a cargo de la cátedra, de Secretaría Académica, Dirección de Asuntos Docentes, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Centro de Estudiantes de la Facultad. Dese publicidad al personal docente y estudiantes a través de la cartelera. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 150/21.-



**ANEXO I
RESOLUCIÓN N° 150/21**

CARRERA: ABOGACIA

PLAN DE ESTUDIO: Resolución N° 020/20 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa

NOMBRE DE LA ASIGNATURA: “HISTORIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN”

CÓDIGO DE ASIGNATURA: Materia Electiva

APELLIDO Y NOMBRE DEL DOCENTE A CARGO DE LA ASIGNATURA:
ARBALLO, Gustavo Raúl

N° DE RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL PROGRAMA: Resolución N° 150/21 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas



UBICACIÓN DE LA ASIGNATURA DENTRO DEL CURRÍCULUM:
Segundo año – Segundo Cuatrimestre

RÉGIMEN: Bimestral

MODALIDAD: Presencial

CARGA HORARIA: 56 horas

CUPO MÍNIMO: 20 alumnos/as

MATERIAS CORRELATIVAS: adicionalmente, se plantea la posibilidad de ofrecerlo como curso extracurricular libre y abierto para cursantes del plan anterior, y para graduados/as y estudiantes de carreras de Abogacía, Ciencias Económicas y Ciencias Sociales.

OBJETIVOS

Este espacio curricular busca que el/la estudiante sea capaz de:

- 1) Reflexionar sobre el funcionamiento y rol institucional de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.
- 2) Reconocer y utilizar las herramientas hermenéuticas y argumentativas utilizadas por la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.
- 3) Reconocer la influencia del entorno político y la impronta personal de los magistrados que integraron la Corte Suprema de Justicia de la Nación.
- 4) Identificar los criterios de análisis y valoración de la Corte Suprema como órgano de gobierno y como intérprete final de la Constitución Nacional.

CONTENIDOS MÍNIMOS

- Cronología y evolución de la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en sus diversas integraciones desde 1863 a la actualidad.
- Identificación y análisis de los leading cases de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.
- Análisis de la influencia del contexto político e histórico en la jurisprudencia y dinámica decisoria de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.
- Cuestiones relevantes que emergen de la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación para la interpretación judicial constitucional y convencional, y para la valoración del rol de los tribunales superiores y constitucionales.

COMPETENCIAS A DESARROLLAR

Se espera que el/la estudiante adquiera competencias para:

- 1) Realizar una lectura comprensiva, reflexiva y crítica de fallos en su contexto histórico.
- 2) Identificar cambios, continuidades o contradicciones en las diferentes etapas de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.
- 3) Tener una visión panorámica del acervo jurisprudencial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.
- 4) Considerar analíticamente los condicionamientos y circunstancias que enmarcan la actuación y los procesos decisorios de tribunales superiores y constitucionales.



PROGRAMA

Unidad 1

Objetivo específico

- Que el/la alumno/a conozca los elementos determinativos y condicionantes de los procesos decisorios de la etapa inicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

CONTENIDOS DE LA UNIDAD

LA ERA FUNDACIONAL (1863-1900)

- 1) Contexto político y legislación del período.
- 2) Perfil de los jueces incorporados.
- 3) Influencia de la Corte Suprema de los Estados Unidos.
- 4) Las primeras interpretaciones de la Constitución Argentina.
- 5) Fallos sobre competencias estatales y organización judicial.

Unidad 2

Objetivos específicos

- Que el/la alumno/a pueda definir y reconocer el concepto de liberalismo constitucional tal como lo entendía y aplicaba la Corte Suprema en las primeras décadas del siglo XX.
- Que el/la alumno/a reconozca la influencia de las transformaciones políticas de las primeras tres décadas y las consecuencias y respuestas de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

CONTENIDOS DE LA UNIDAD

LA ERA LIBERAL (1900 – 1930)

- 1) Contexto político y legislación del período. La doctrina constitucional académica.
- 2) Perfil de los jueces que integraron la Corte Suprema.
- 3) La Acordada de 1930.
- 4) El control de constitucionalidad bajo el paradigma liberal.

Unidad 3

Objetivo específico

- Que el/la alumno/a pueda analizar los diferentes criterios y aspectos que incidieron en la transformación del paradigma liberal al paradigma regulador entre 1930 y 1955.

CONTENIDOS DE LA UNIDAD

LA ERA ESTADISTA (1930 – 1955)

- 1) Contexto político y legislación del período.
- 2) Perfil de los jueces y cambios en el tribunal.
- 3) La Constitución Justicialista de 1949.
- 4) Fallos sobre poder de policía y potestades regulatorias.

Unidad 4

Objetivos específicos

- Que el/la alumno/a pueda reconocer en las sentencias los diferentes criterios y comportamientos adoptados por la Corte Suprema en las instancias de fracturas constitucionales.



- Que el/la alumno/a pueda reconocer tendencias subyacentes en la jurisprudencia del período analizado

CONTENIDOS DE LA UNIDAD

LAS CORTES BREVES (1955-1983)

- 1) Contexto político y legislación del período. Golpes de Estado y proscripciones.
- 2) Perfil de los jueces nombrados.
- 3) Restricciones y límites a derechos.
- 4) Tendencias subyacentes en foco: amparo y arbitrariedad de sentencia.

Unidad 5

Objetivo específico

- Que el/la alumno/a pueda apreciar las novedades específicas del período transicional y valorar los fallos novedosos sobre derechos y garantías de la primera Corte durante la recuperación democrática.

CONTENIDOS DE LA UNIDAD

LA PRIMERA CORTE DE LA DEMOCRACIA (1983-1989)

- 1) Contexto político y legislación del período. Enjuiciamiento de crímenes cometidos durante la dictadura.
- 2) Perfil de los jueces incorporados.
- 3) Fallos novedosos sobre libertades y garantías.

Unidad 6

Objetivos específicos

- Que el/la alumno/a pueda comprender la coyuntura histórica de la Corte ampliada a nueve miembros y su jurisprudencia.
- Reconocer las influencias de doble vía entre la jurisprudencia de la Corte y la Reforma Constitucional de 1994.

CONTENIDOS DE LA UNIDAD

LA CORTE AMPLIADA Y SU DESCOMPOSICIÓN (1989-2004)

- 1) Contexto político y legislación del período.
- 2) La llamada “mayoría automática” y la reforma del Estado. Repercusiones institucionales y jurisprudenciales.
- 3) La reforma constitucional: recepción de la jurisprudencia e impacto ulterior en la jurisprudencia.
- 4) La Corte y las emergencias económicas.
- 5) Los juicios políticos y la crisis de 2001-2002.

Unidad 7

Objetivos específicos

- Que el/la alumno/a pueda apreciar las novedades específicas de la jurisprudencia de la Corte luego de la renovación de 2003-2005.
- Reconocer la influencia e impacto del control de convencionalidad y la visión ampliada de derechos, procesos y remedios constitucionales en la jurisprudencia contemporánea de la Corte.



CONTENIDOS DE LA UNIDAD

LA ETAPA CONTEMPORÁNEA (2005-2014)

- 1) Contexto político y legislación del período.
- 2) Perfil de los jueces incorporados.
- 3) El rol político e institucional de la Presidencia.
- 4) Nuevas reglas de derecho procesal constitucional y el impacto de la convencionalización.
- 5) Visión ampliada de los derechos y remedios constitucionales.

Unidad 8

Objetivos específicos

- Que el/la alumno/a pueda apreciar las novedades específicas de la jurisprudencia de la Corte luego de la renovación de 2003-2005.
- Reconocer la influencia e impacto del control de convencionalidad y la visión ampliada de derechos, procesos y remedios constitucionales en la jurisprudencia contemporánea de la Corte.

CONTENIDOS DE LA UNIDAD

ACTUALIDAD Y PERSPECTIVAS

- 1) La Corte actual (2015-2020).
- 2) Contexto político y legislación del período. La nueva integración.
- 3) Visión en perspectiva: la Corte “adjudicadora” y la Corte “poder del Estado”.
- 4) Modelos de control y de roles institucionales.

BIBLIOGRAFÍA

ANSOLABEHERE, Karina (2007). *La política desde la justicia: cortes supremas, gobierno y democracia en Argentina y México*, México: Distribuciones Fontamara.

BERCHOLC, Jorge (2004). *La Corte Suprema a través del Control de Constitucionalidad. Su independencia respecto de los otros poderes políticos del Estado*. Buenos Aires: Editorial Ediar.

BERCHOLC, Jorge y SANCARI, Sebastián (2006). *La Corte Suprema en el sistema político*. Buenos Aires: Editorial Ediar.

BIANCHI, Alberto B. (2002). *Control de constitucionalidad. El proceso y la jurisdicción constitucionales*, 2a ed. act., reestr. y aum. Buenos Aires: Ábaco.

BIANCHI, Alberto B. (2007). *Una Corte liberal. La Corte de Alfonsín*. Buenos Aires: Ábaco.

BIDART CAMPOS, Germán, MANILI, Pablo, act. (2010), *La Corte Suprema: El tribunal de las garantías constitucionales*. Buenos Aires: Editorial Ediar.

BILL CHAVEZ, Rebecca (2004): *The Rule of Law in Nascent Democracies: Judicial Politics in Argentina*. Stanford, CA; Stanford University Press.

CARRIÓ, Alejandro D. (1996). *La Corte Suprema y su independencia*. Buenos Aires: Abeledo-Perrot.

CARRIÓ, Genaro R. (1989). “Don Quijote en el Palacio de Justicia (La Corte Suprema y sus problemas)”, en: *Revista Jurídica La Ley*. Buenos Aires: La Ley. 1989-E, pp. 1131-1150.

CLÉRICO, Laura - GAIDO, Paula (2019). *La Corte Genaro Carrió*. Buenos Aires: Ad Hoc.

FAYT, Carlos S. (2004), *La Corte Suprema y la evolución de su jurisprudencia: leading cases y holdings. Casos trascendentes*. Buenos Aires: La Ley.

FUCITO, Felipe (1991). “Reflexiones sobre la efectividad de gestión de la Corte Suprema de Justicia y del sistema judicial en su conjunto”, en: *Revista Jurídica La Ley*. Buenos Aires: La Ley. 1991-B, pp. 780-784.

GARGARELLA, Roberto (2003). “Inconsistencia y parcialidad. Un examen histórico de la Jurisprudencia de la Corte Suprema Argentina”, En JA 2003-IV, fascículo N° 9, pág. 32.

GIL DOMÍNGUEZ, Andrés (2002). "La Corte Suprema: Poder Cuestionado". En *Revista Todo es Historia* N° 418.

HAUSER, Irina (2016). *Los Supremos*, Planeta, 2016.

HERRERO, Álvaro (2007). *Court-Executive Relations in Unstable Democracies: Strategic Judicial Behaviour in Post-Authoritarian Argentina (1983-2005)*. Thesis (D. Phil), University of Oxford, Dept. of Politics and International Relations.

HELMKE, Gretchen (2003): “La lógica de la defección estratégica: relaciones entre la Corte Suprema y el Poder Ejecutivo en la Argentina en los períodos de la dictadura y la democracia”, en *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*, no. 170, vol. 43, julio – septiembre de 2003.

IARYCZOWER, Matías, SPILLER, Pablo T. y TOMMASI, Mariano (2002): "Judicial Decision-Making in Unstable Environments: The Argentine Supreme Court, 1936-1998", *American Journal*

IARYCZOWER, Matías, SPILLER, Pablo T. y TOMMASI, Mariano (2007): "The Supreme Court", capítulo 5 en Spiller y Tommasi: *The Institutional Foundations of Public Policy in Argentina*. Cambridge University Press.

MANILI, Pablo (2017), *Evolución de la jurisprudencia de la Corte Suprema*. Buenos Aires: Astrea.

MILLER, Jonathan (2000), *Evaluating the Argentine Supreme Court under Presidents Alfonsín and Menem (1983-1999)*. 7 Sw. J. L. & Trade Am. 369.

MOLINELLI, Guillermo (1999). “La Corte Suprema de Justicia de la Nación frente a los poderes políticos, a través del control de constitucionalidad, 1983-98”, Instituto de Investigaciones “Ambrosio Gioja”, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, 1999.

MORELLO A.M (1989), *La Corte Suprema en acción*, La Plata: Abeledo-Perrot/LEP.

NINO, Carlos (1992). *Fundamentos de Derecho Constitucional*. Buenos Aires: Astrea.

OYHANARTE, Julio. *Historia del Poder Judicial*. En “Todo es Historia” N° 61, 1972. También en Julio Oyhanarte, "Recopilación de sus obras", Bs. As. 2001, Editorial La Ley.

OTEIZA, Eduardo (1994). *La Corte Suprema: entre la justicia sin política y la política sin justicia*. La Plata: LEP.

PELLET LASTRA, Arturo (2001). *Historia Política de la Corte*. Buenos Aires: Ad-Hoc.

SANTIAGO (h.), Alfonso, (1999): *La Corte Suprema y el control político*. Buenos Aires: Ábaco.

SANTIAGO (h), Alfonso, dir. (2014), *Historia de la Corte Suprema Argentina*. Buenos Aires: Marcial Pons.

TARUFFO M. (2010), “Las funciones de las Cortes Supremas” en *Reforma procesal civil*, AADP, Santa Fe: Rubinzal-Culzoni, pp. 649 y ss.

VERBITSKY, Horacio (1993). *Hacer la Corte*. Buenos Aires: Planeta.



ZAVALÍA, Clodomiro (1920), *Historia de la Corte Suprema de Justicia de la República Argentina en relación con su modelo americano*. Buenos Aires: Peuser.

Jurisprudencia

Se elaborará una Carpeta de fallos de la Materia en el Campus Virtual de la Facultad, comprendiendo las sentencias indicadas como relevantes y representativas de cada época, sin perjuicio de aquellos que son citados en las obras bibliográficas.

METODOLOGÍA

En función del carácter y los objetivos de esta materia, la metodología a utilizar será inicialmente expositiva, sin perjuicio de estimular la reflexión crítica del/la estudiante y su desarrollo y ejercitación en habilidades prácticas de análisis de jurisprudencia.

Para observar una presentación más intuitiva, el programa del curso sigue un desarrollo en orden cronológico que estudia los fallos de la Corte en consonancia con el contexto histórico de cada época del tribunal.

Los materiales a utilizar serán textos jurídicos de distinto carácter: artículos de doctrina, libros, normativa y fallos, así como materiales de historia argentina de cada período.

Este curso paralelamente buscará a lo largo de su desarrollo estimular el desarrollo de habilidades y competencias de comprensión para robustecer las competencias analíticas de los cursantes al presentar un acervo jurisprudencial cambiante y las variables que han ido influyendo en su evolución, a la luz de los cambios, innovaciones, continuidades y contradicciones en las decisiones de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

DESCRIPCIÓN ANALÍTICA DE LAS ACTIVIDADES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS

A los efectos de la materia se entenderá prioritario el conocimiento de los fallos y líneas jurisprudenciales y su relación con el contexto histórico y político en que actuó la Corte en sus diversas épocas y composiciones.

Teniendo en cuenta la ubicación de la materia dentro de la carrera se buscará consolidar los saberes esenciales del derecho constitucional en una perspectiva conceptual y dinámica-práctica, para que el alumno pueda utilizar los conocimientos y herramientas analíticas propuestas para el curso ulterior de la carrera en todos los aspectos que se relacionen con las cuestiones constitucionales.

- **Descripción del momento histórico a través de “focos de época”.** Se enfocará no conceptualmente sino con foco en hechos institucionales, documentos, o materiales normativos que son relevantes para la comprensión de la época y las coyunturas en que actuó el tribunal.

- **Análisis de casos.** La exposición audiovisual buscará definir los elementos esenciales para el análisis de precedentes jurisprudenciales, centrándose fundamentalmente en lo atinente a la faz dinámica de los derechos y garantías constitucionales, y priorizando las eventuales proyecciones hacia temas y debates de actualidad.

- **Videos y textos de archivo.** Se incorporarán materiales de referencia históricos y académicos relativos a los temas y épocas cubiertos en el programa del curso, incluyendo entrevistas, fragmentos documentales, disertaciones, y filmaciones de audiencias públicas.

- **Foros de participación.** A tal efecto en cada clase se propondrán para el debate consignas y variaciones sobre los temas presentados para la discusión y el análisis. En estos foros también se atenderá a consulta de los alumnos.



EVALUACIÓN

- **Cuestionarios múltiple choice.** Se incorporará un cuestionario múltiple choice para verificación y autoevaluación del estudiante en cada unidad. Este cuestionario es auto administrado y para referencia del estudiante, sin influencia en nota de la asignatura.
- **Trabajos intermedio y final.** Cada alumno deberá presentar un examen domiciliario relativo a la primera parte (unidades 1-4) y a la segunda parte (unidades 5-8). Estas monografías requerirán un análisis sobre la jurisprudencia del período en un tópico dado, incluyendo una reflexión crítica sobre los aspectos que considere inciertos o más relevantes, dando su opinión fundamentada sobre ellos.
- Para las cuestiones de calificación, determinación de nota final e instancias de recuperatorio, son aplicables las pautas del Régimen Académico General.